



DISPONE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIO DE REPROGRAMACION CENTRAL TELEFONICA, Y PAGO A GIANINA RAMOS DELGADO SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L. RUT: 76.255.215-9.

RESOLUCIÓN EXENTA-N° 0454/2016

Arica,

28 OCT 2016

VISTOS:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 20.882 que establece el presupuesto del sector público para el año 2016; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) del 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar; El Decreto N° 34 de fecha 21 de septiembre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, decreto que se encuentra en trámite para su toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de realizar reprogramación de central telefónica.
- b) Que, cotización N°1683 de Gianina Ramos Delgado Servicios Integrales E.I.R.L., Rut 76.255.215-9 "Tecnitel Telecomunicaciones E.I.R.L..".
- c) Que en virtud del artículo N°53 Exclusión del sistema:
- d) Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. N°250 de Hacienda de 2004, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- e) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVO

- I. Autorizase la contratación directa para proveer el servicio de reprogramación de central telefónica, a través de GIANINA RAMOS DELGADO SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L. RUT: 76.255.215-9.
- II. Dispónese el pago a GIANINA RAMOS DELGADO SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L. RUT: 76.255.215-9., por un monto de \$ 41.650.- (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos) IVA Incluido., pago que se efectuara previa entrega de la factura visada por el Coordinador informático o quien le subroge o reemplace.

- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente de SEREMI XV,;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA BUSTOS CARPIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



PVR / MPC / agp

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Compras
- Oficina de Partes



Servicio Técnico de Equipos de Telecomunicaciones- Ventas - Asesorías - Reparaciones - mantenciones e Instalaciones de Centrales Telefónicas - Redes de Computación y WIFI - Cableado planta externa de cobre y FIBRA OPTICA - Alarmas - Cámaras de Vigilancia - Instalaciones Eléctricas - citófonos - obras civiles menores en construcción - Estructuras Metálicas – Instalación de Barreras de Estacionamiento o Parking – Control de Acceso. Teléfonos 58 – 2327127 - 92441393 - 96479983 - Rut 76.255.215-9 LAUTARO #1084, Arica

COTIZACIÓN 01683 26/10/2016

Sres. MINVU

Junto con Saludarle, me permito Detallar lo siguiente:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Detalle: Programación	
	1.1 Reprogramación de central telefónica.	01

Síntesis:

- Tiempo de ejecución: 1 Días por horarios establecidos por el cliente.
- Cotización válida por: 07 días.
- Forma de Pago: Contra factura o a convenir.
- Nota: Cualquier otro material o trabajo NO descrito o detallado anteriormente deberá ser solicitado por el supervisor a cargo en terreno para ser evaluado y cotizado.

Neto	\$ 35.000
19 % I V A	\$ 6.650
Total	\$ 41.650

Hellen Guerra Sepúlveda
Coord. De proyectos y Atención Clientes
58 -2327127 - 942170120
secretaria@tecnitelcomunicaciones.cl
WWW.TECNITELCOMUNICACIONES.CL

“VISITE NUESTRAS OFICINAS EN LAUTARO #1084 ARICA “



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/10/2016 11:45

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.255.215-9	GIANINA RAMOS DELGADO SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

Selico 101
 ID-251152.